Temuco

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1128/2018, QUE DISPONE PAGO DE 08 UTM A LA SEREMI DE SALUD REGION DE LA ARAUCANIA.

DECRETO N° 1561

TEMUCO 20 NOV. 2018

VISTOS:

1. .El DFL. Nº 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 24 de mayo de 2018.

3. El Decreto Alcaldicio N° 1128 de fecha 26 de septiembre 2018.

4. El Ord. N° 363 de fecha 27 de marzo de 2018, del Abogado Procurador del Consejo de Defensa del Estado.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/ /1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario rectificar el Decreto Alcaldicio N° 1128/2018, que dispone el pago de 08 UTM a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, por concepto de Sumario Sanitario RIJ N° 2264/2016, instruido en el Liceo Técnico de Temuco, en razón del mayor valor económico de aquello.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1128 de fecha 26 de septiembre de 2018 que dispone el pago de 08 Unidades Tributarias Mensuales a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de la Araucanía, Rut N° 61.601.000-k., en el punto N° 1, que dice relación con el valor a pagar:

DICE: la suma de $ 383.360 (trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta pesos), según lo señalado en Resolución Exenta N° 07137 de fecha 19 de mayo de 2017, que resuelve Sumario Sanitario RIJ N° 2264/2016, en el Liceo Técnico de Temuco.
DEBE DECIR: páguese a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía, Rut N° 61.601.000-k, la suma de $ 385.280 (trescientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA V°B°

EZB/AVV/vgs
DISTRIBUCION:
- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM

ID:1635760

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.12.004	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	2.000.000
MONTO COMPROMETIDO	383.360
MONTO COMP.PTE.DCTO	385.280
TOTAL COMPROMETIDO	768.640
SALDO DISPONIBLE	1.231.360
ocompra n° 6379	13/11/2018

Temuco

$ 48160 X 8

$ 385.280.

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 504/2018, QUE DISPONE PAGO DE 08 UTM A LA SEREMI DE SALUD REGION DE LA ARAUCANIA.

DECRETO Nº 1128

TEMUCO

VISTOS: 26 SET. 2018

1. .El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 24 de mayo de 2018.

3. El Ord. N° 363 de fecha 27 de marzo de 2018, del Abogado Procurador del Consejo de Defensa del Estado.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/ /1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario rectificar el Decreto Alcaldicio N° 504/2018, que dispone el pago de 08 UTM a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, por concepto de Sumario Sanitario RIJ N° 2264/2016, instruido en el Liceo Técnico de Temuco.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 24 de mayo de 2018 que dispone el pago de 08 Unidades Tributarias Mensuales a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de la Araucanía, Rut N° 61.601.000-k., en el punto N° 1, que dice relación con el valor a pagar:

DICE: la suma de $ 373.176 (trescientos setenta y tres mil ciento setenta y seis pesos), según lo señalado en Resolución Exenta N° 07137 de fecha 19 de mayo de 2017, que resuelve Sumario Sanitario RIJ N° 2264/2016, en el Liceo Técnico de Temuco.
DEBE DECIR: páguese a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía, Rut N° 61.601.000-k, la suma de $ 383.360 (trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/vgs

DISTRIBUCION:
- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM

Refrendación presupuestaria Area Educacion		
Concepto	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	
Cuenta	215.22.12.004	
MONTO DISPONIBLE		$ 7.500.000
Menos: Compromiso		$ 383.360
D. A. PAGO MULTA SUM. SANITARIO		
SEC. REG. MINIST. SALUD ARA	$ 383.360	
		$ 7.116.640
Informante	C.C. 210101	

25/09/2018

1591069

Temuco

DISPONE PAGO DE 08 UTM A LA SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD REGION DE LA ARAUCANIA. /

$ 47920X8
383360

DECRETO N° 504

TEMUCO 24 MAYO 2018

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos a la Administración Municipal.

2. La Resolución Exenta N° 07137 de fecha 19 de mayo de 2017, que resuelve Sumario Sanitario RIJ N° 2264/2016, Expediente N° 1605/2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía.

3. El Ord. N° 363 de fecha 27 de marzo de 2018, del Abogado Procurador del Concejo de Defensa del Estado.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/ /1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de regularizar en el más breve plazo el pago de 08 UTM a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, por concepto de Sumario Sanitario RIJ N° 2264/2016 , instruido en el Liceo Técnico de Temuco.

DECRETO:

1. Páguese a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de la Araucanía, Rut N° 61.601.000-k, la suma de la cantidad de 08 Unidades Tributarias Mensuales, equivalente a la suma de $ 373.176 (trescientos setenta y tres mil ciento setenta y seis pesos), según lo señalado en Resolución Exenta N° 07137 de fecha 19 de mayo de 2017, que resuelve Sumario Sanitario RIJ N° 2264/2016, en el Liceo Técnico de Temuco.

2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto deberá ser imputado al ítem 215.22.12.004 "Intereses, Multas y Recargos" del presupuesto de gastos del área Educación vigente para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)

EZB/AVV/tcb

DISTRIBUCION:
- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM

150 8999